**II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política**

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”

Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

Mesa Temática 40: La urbanización latinoamericana en el capitalismo actual: retos teóricos y metodológicos.

¿Urbanismo resiliente en México? Una perspectiva crítica.

Boris Vladimir Tapia Peralta (Posgrado en Arquitectura, UNAM ) y Ivonne Guadalupe Garza Rodríguez (Posgrado en Arquitectura, UNAM)

Resumen

En México, como en otros países dependientes, el término “resiliencia” tiene cada vez mayor difusión en el ámbito académico y en la gestión pública; en esta ponencia se plantea la necesidad de debatir la pertinencia de empleo del término en el contexto latinoamericano, toda vez que su divulgación se relaciona con la universalización de modelos de valor que, por su contenido ideológico cultural, se emplean para legitimar la privatización de los procesos de urbanización.

Para sostener lo anterior se parte de la revisión de las características asociadas al empleo del término “resiliencia” en los estudios urbanos, para después contrastarla con las consecuencias del proceso de desregulación del mercado inmobiliario y la planificación urbana en la Ciudad de México en el período comprendido 1980 hasta la primera década del siglo XXI, en el cual progresivamente cobran importancia figuras jurídicas como las “asociaciones público-privadas”, que permiten la integración al mercado de bienes públicos como: plazas, calles y parques para beneficio de los capitalistas inmobiliarios, turísticos y proveedores de servicios públicos.

En ese sentido, se encontró que existe relación entre las estrategias de desregulación del mercado inmobiliario -y la privatización de bienes públicos- con los principios que permitirían a una ciudad alcanzar o mejorar su capacidad de resiliencia; esto último porque, a través del empleo del término, se construye un discurso que legitima la búsqueda del beneficio individual o de grupo ante un Estado neoliberal debilitado sistemáticamente por las clases dominantes, que lo han convertido en una herramienta social poco útil para resolver los problemas de la población.

**I. El origen del término.**

La resiliencia es un concepto emergente y actual en el contexto mexicano; en los últimos años se han realizado estudios sobre la realidad local a partir de este término con interesantes resultados, y también se han planteado un número importante de proyectos de arquitectura y diseño urbano -sobre todo en la renovación de espacios públicos, equipamientos e infraestructura- que encuentran su punto de partida en la necesidad de formar personas y lugares resilientes.

El término *resiliencia urbana,* de acuerdo con Mario Polèse (2010) y la Fundación Rockefeller (2016), puede tomar dos variantes: en primer lugar, se plantea la resiliencia como la capacidad de una ciudad para restablecerse ante los efectos de un desastre natural, económico o político que sucede de forma eventual. En segundo lugar como un ejercicio colectivo, cuyo objetivo es prevenir los efectos nocivos que puede tener sobre la población el declive progresivo de una urbe con problemas que pueden vulnerar su estabilidad –por ejemplo: elevadas tasas de desempleo, desabastecimiento de agua potable o escasez de alimentos-.

De acuerdo con esos autores la crisis urbana es inminente si no se trazan estrategias para adaptarse y evolucionar ante los cambios tecnológicos, económicos y políticos que enfrenta la sociedad. Por ello, la Fundación Rockefeller (2016) propone que una ciudad resiliente requiere cumplir las siguientes características: 1. usar las experiencias del pasado para resistir ante posibles contingencias; 2. reconocer formas alternativas del empleo de los recursos; 3. que las decisiones a tomar consideren la opinión pública; 4. que se establezca una forma integral de cooperación entre los distintos sistemas de gestión, por ejemplo: instituciones, organizaciones, el sector público y el privado, etc.; 5. solidez para mantener la estructura del sistema; 6. flexibilidad para adaptarse constantemente a estrategias alternativas por medio de las TIC; y 7. redundancia en sus sistemas, que se logra al considerar altos umbrales en el diseño del sistema, de manera que no sean superados ante una contingencia.

De la misma manera se consideran cuatro grandes dimensiones para lograr una ciudad resiliente: 1. el liderazgo y la estrategia; 2. el bienestar y salud de la población; 3. los sistemas económicos y sociales; y 4. la infraestructura y el medio ambiente; éstos a su vez se subdividen en 12 objetivos y 52 indicadores, a través de los cuales sería posible reconocer la capacidad de una ciudad para reponerse ante una contingencia. (Rockefeller F., 2016)

En México se han planteado una cantidad importante de iniciativas que buscan resolver, en la práctica, el planteamiento teórico que propone Polèse por medio de las dimensiones, objetivos e indicadores señalados por la Fundación Rockefeller para una ciudad resiliente: por ejemplo, la Red de Ciudades Resilientes en México se conformó en el mes de julio de 2016 por un acuerdo alcanzado entre los representantes de 18 ciudades de 17 estados de la República Mexicana, con el fin de diseñar y aplicar planes específicos que permitan a los gobiernos locales desarrollar capacidades de resistencia, adaptación y recuperación ante los impactos de desastres naturales, económicos o sociales, con el apoyo de ONU-Hábitat, la Secretaría de Gobierno SEGOB y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU (ONU-Hábitat, 2016).

Esta iniciativa se considera relevante en tanto existen múltiples problemas ambientales, económicos, sociales y políticos en el país que requieren atención urgente, con causas y efectos que muchas veces tienen escala regional: por ejemplo, los altos niveles de contaminación ambiental o la falta de agua potable no son problemas privativos de la Ciudad de México, sino que sus efectos se pueden observar en el Valle de México y la región central del país; problemas como la pobreza, la marginación y la violencia continúan extendiéndose en todo el país, al tiempo que hay registros de una corrupción imparable en todos los niveles de gobierno, y en buena parte de los municipios y estados de la República Mexicana los grupos de narcotraficantes continuamente se enfrentan entre sí, con la policía y el ejército nacionales con el fin de conquistar y defender los territorios donde realizan sus actividades ilegales.

Una vez que se ha vuelto evidente el debilitamiento del Estado mexicano y que ya no es más una herramienta social útil para solucionar problemas como los descritos antes, parecería urgente y necesario que se formule una agenda pública basada en la resiliencia urbana, a través de la cual los habitantes puedan ayudarse a sí mismos para superar esas barreras que los limitan; sin embargo ha estado ausente el debate que conduzca a sostener si los nuevos valores asociados con la resiliencia urbana son pertinentes en el contexto mexicano, por las condiciones concretas de desigualdad social y las relaciones inequitativas de poder que han determinado el proceso de urbanización.

La razón para la ausencia del debate se encuentra en que la difusión acrítica del término “resiliencia” –y otros que tienen similar nivel de difusión, como por ejemplo: sustentabilidad, participación ciudadana, democratización, inclusión o gobernanza- implica la universalización de modelos de valor que, por su contenido ideológico cultural, acompaña y legitima las dimensiones técnica, política y económica del fenómeno multidimensional de la globalización (Guillén, 2005:28).

En efecto, los organismos internacionales como la ONU-Hábitat, las entidades académicas nacionales e instituciones de carácter privado que han sido legitimadas a nivel internacional -entre las que destacan, en este caso, el Banco Interamericano de Desarrollo BID y la Fundación Rockefeller- son responsables de la producción y circulación del término; son la vía para promover un discurso muy atractivo aunque poco discutido en el medio local, a través del cual se busca establecer los límites para el comportamiento social, señalar el papel de las instituciones de gobierno y propagar los valores de la sociedad liberal de corte occidental que han servido para legitimar la mercantilización de la vida urbana.

En ese sentido conviene señalar que los valores asociados con un comportamiento resiliente empezaron a incorporarse en los sistemas de valores de los grupos sociales hegemónicos dentro del contexto mexicano conforme se acrecentaba la pasividad del gobierno, a nivel estatal, federal y municipal, ante la privatización de los procesos de urbanización y la mercantilización de los bienes públicos. En esa incorporación de valores es fundamental: en primer lugar, la relevancia que imponen los gobernantes y los sectores académicos a las acciones que emprenden los habitantes para dar solución a sus problemas, y en segundo lugar la posición que asumen las instituciones de gobierno como promotores de las alternativas generadas desde la base de la sociedad.

Para argumentar lo anterior se presentarán, en primer lugar, las características y consecuencias del proceso de desregulación del mercado inmobiliario y la planificación urbana en la Ciudad de México; luego, los proyectos establecidos en los últimos años que buscan privatizar bienes públicos como mercados, calles y parques, además de servicios como: transporte público, agua potable, energías sustentables, entre otros; finalmente, el enlace que existe entre las propuestas anteriores y las características generales, que se establecen en la literatura especializada para que una ciudad alcance o mejore su capacidad de resiliencia.

**II. La desregulación del mercado inmobiliario en el país y el Valle de México.**

A partir de la década de 1980 se realizaron una serie de cambios al marco legal y la política de vivienda en México que permitían la transición progresiva hacia un esquema donde las instituciones gubernamentales, que promovían la construcción de vivienda de interés social, dejaban su lugar predominante en el mercado inmobiliario a las empresas desarrolladoras.

De acuerdo con García y Castañeda (2013:601), los cambios a la Ley Agraria, y las modificaciones a los artículos 27 y 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que se propiciaron en esa década, además de propiciar la ruptura de formas ancestrales de propiedad comunal del suelo –con lo cual se dio paso a la incorporación de grandes extensiones de suelo ejidal al mercado inmobiliario en condiciones de expoliación para la población mas pobre del país-, se favoreció la movilidad del capital excedente desde los países dominantes hacia México.

Esto último resulta trascendente en tanto la política de apertura a los capitalistas extranjeros que caracterizó, por ejemplo, el período presidencial de Carlos Salinas de Gortari condujo a que el Estado mexicano abandone progresivamente su papel de proveedor de vivienda de interés social para la población desfavorecida y regulador del proceso de urbanización, para convertirse principalmente en una entidad financista con muy poca capacidad reguladora de la expansión urbana; por su parte los desarrolladores inmobiliarios pasaron, de ser los contratistas para la construcción de las unidades habitacionales de interés social, a promotores, desarrolladores, diseñadores, constructores e inclusive financistas de las familias que buscaban obtener una vivienda.

Estos cambios a la legislación los estableció el gobierno mexicano en buena medida a partir de las recomendaciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos -incluidas en la publicación denominada: *La estrategia global de vivienda al año 2000* publicada en 1988- y el Programa de Política Urbana y Desarrollo Económico del Banco Mundial, de 1991. Esta estrategia permitió al gobierno mexicano legitimarse y al mismo tiempo responder a las necesidades de expansión del capital inmobiliario, aunque en el proceso se destruyera la propiedad comunal de los ejidos –hasta entonces inalienables, inembargables e imprescriptibles- para que este suelo pueda acumularse en manos de unos cuantos –aunque poderosos- capitalistas.

Los conflictos que trajo consigo la liberalización del mercado de suelo ejidal se muestran con claridad si se observa el proceso de urbanización del Valle de México. Como señala Schteingart (1979), en la década de 1990 el gobierno del Distrito Federal incorporó en la legislación local nuevas regulaciones para la construcción de conjuntos habitacionales; esas limitaciones forzaron a los desarrolladores privados a buscar nuevas áreas cercanas a la ciudad donde continuar con el negocio inmobiliario; si las zonas norte y oriente del Estado de México –tomando como referencia la Ciudad de México- habían ya sufrido una importante expansión urbana, la nueva política urbana del Gobierno Federal abría la puerta para la adquisición de grandes áreas de terreno ejidal.

Esta forma de operación de las empresas inmobiliarias contribuyó a la incontrolable expansión de las ciudades mexicanas entre los años 1980 y 2010. Básicamente, el procedimiento consistió en la compra de grandes extensiones de suelo, principalmente ejidal, en las periferias de las ciudades para la construcción de conjuntos habitacionales financiados por las entidades públicas que anteriormente tenían a cargo la promoción de vivienda social, como el INFONAVIT o FOVISSTE; cuando las viviendas se colocaban en el mercado, el Estado realizaba las adecuaciones para dotar a la zona de los servicios básicos indispensables, gestionar el transporte público y los equipamientos. De esta manera se privatizan los beneficios económicos de la expansión urbana y se socializan los costos de la urbanización. (García y Castañeda, 2013)

El resultado de este proceso, de acuerdo con Díaz (2015), fue la pérdida progresiva de tierras de cultivo, el acaparamiento de pozos y sistemas de producción de agua y el crecimiento demográfico intensivo de los municipios del Estado de México que se encuentran al norte y oriente del Distrito Federal, con una serie de problemas para la enorme cantidad de personas que viven en ese sector; uno de ellos, y quizás el más evidente, es que los habitantes de esas unidades habitacionales deben trasladarse diariamente durante muchas horas para acudir a sus zonas de trabajo que se encuentran al otro extremo del Valle de México: fundamentalmente el sector inmediato al Paseo de la Reforma y el área conocida como Santa Fe, ambas en el occidente de la Ciudad de México.

Este último autor indica que, a partir de la desregulación del mercado de suelo, las inmobiliarias han construido en el Estado de México desarrollos habitacionales en un área equivalente a la delegación Gustavo A. Madero -cerca de 90 km2-, donde podrían vivir 2.5 millones de personas; no se trata, por supuesto, de un crecimiento vinculado a la demanda real de vivienda y establecido en torno a una política de crecimiento urbano sostenible: son ciudades deshabitadas a las cuales es muy difícil acceder, ya sea por la falta de transporte público o la ausencia de redes de comunicación adecuadas para sostener el número inmenso de viajes; se encuentran ubicadas sobre el antiguo lecho lacustre y habitadas por familias pobres que abandonaron la periferia del Distrito Federal ante la promesa de vivir en nuevas colonias con servicios de calidad. (Ibídem, 2015)

En los municipios de Tecámac, Huehuetoca, Cuautitlán, Ixtapaluca, Chicoloapan, La Paz, Chalco y Ecatepec del Estado de México, lugares donde los capitalistas inmobiliarios de empresas como Casas Geo, Sadasi, Homex y Urbi desataron su codicia no hay solo la ocupación masiva de viviendas nuevas de baja calidad, sino además existen miles de ellas deshabitadas; a este panorama de construcción desenfrenada de viviendas en la periferia del Valle de México -favorecida por la actitud displicente de los funcionarios federales, estatales y municipales- hay que añadir el trabajo de millones de personas que han construido sus viviendas por sí mismas durante décadas -muchas veces como producto de invasiones a la antigua zona lacustre y las áreas de reserva natural- para completar un cuadro de urbanización en las periferias de la Ciudad de México caótico e insostenible.

La liberalización del mercado de suelo, propiciada a partir de las modificaciones a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria también tiene consecuencias en las áreas céntricas de las ciudades, no solo en las periferias. Como se indicó antes, en la década de 1990 el Gobierno de la ciudad instauró nuevas regulaciones a la urbanización que obligaron a los capitalistas inmobiliarios a construir desarrollos habitacionales en el Estado de México; sin embargo ese proceso fue revertido pocos años después, lo que no evitó que las inmobiliarias continúen con la construcción de desarrollos habitacionales en la periferia.

En 2001 –durante la administración de Andrés Manuel López Obrador- se promulgó el Bando de Gobierno No. 2 mediante el cual se buscó propiciar la construcción de unidades habitacionales en las áreas centrales de la ciudad como atribución del gobierno en cuatro delegaciones céntricas de la ciudad, con el fin de restringir la expansión urbana y cuidar las áreas de protección ecológica. Durante la administración de Marcelo Ebrard el Bando No. 2 fue derogado y sustituido por la Norma No. 26 que presentó dos variantes fundamentales con respecto a la antecedente: ya no se aplicaba en las delegaciones centrales sino que tenía plena vigencia en todo el territorio del Distrito Federal, y se permitía la participación de los capitalistas inmobiliarios en la realización de proyectos de vivienda de interés social con una serie de beneficios.

La Norma No. 26 fue suspendida en 2013, luego de que se comprobó que los desarrolladores inmobiliarios especularon con el suelo urbano de mejor ubicación e infraestructura y con ello, se enriquecieron: en efecto, obtuvieron la licencia y los beneficios fiscales que otorgó el gobierno para la construcción de unidades de vivienda destinadas a las clases populares, pero las vendieron a personas de clase media y alta con un precio mayor, lo que produjo grandes ganancias para los capitalistas además del incremento en el precio del suelo.(Ramírez, 2016)

A partir de la derogación de la Norma 26 las autoridades del Gobierno de Miguel Ángel Mancera han presentado una serie de iniciativas para permitir cada vez mayor participación de los capitalistas inmobiliarios en la urbanización de la ciudad, que podrían agruparse en dos grandes grupos: el primero, que interesa directamente a los desarrolladores de vivienda, tiene que ver con las denominadas Normas 30 y 31, que en la práctica abrirían la posibilidad de que los capitalistas inmobiliarios no acaten las normas vigentes de ordenamiento urbano en 600 colonias de la capital en temas tan complejos como: el crecimiento del 25% del coeficiente de ocupación del suelo y la no obligatoriedad de mantener las alturas máximas y el porcentaje mínimo de espacio libre en proyectos de vivienda (Gutiérrez, 2015).

El segundo agrupa a las polémicas asociaciones público-privadas, presentadas con distintos nombres y por una serie de funcionarios en procesos que se caracterizan por su opacidad; destacan por ejemplo las ZODES –Zonas de desarrollo económico y social- que se consideran áreas estratégicas dentro de la ciudad donde se pretende que la coinversión público-privada conduzca al mejoramiento de la infraestructura y con ello, se incremente el precio del suelo urbano para los nuevos proyectos inmobiliarios.

Ante esta problemática la respuesta de los habitantes de la ciudad ha sido de amplio rechazo a las políticas habitacionales del Gobierno por su intento abierto por privatizar los servicios básicos y permitir que los grandes capitalistas se apropien de las zonas de la ciudad con mayor valor. El Corredor Cultural Chapultepec, la Rueda de la Fortuna en el bosque de Chapultepec y el Centro de Transferencia Multimodal Chapultepec, en la zona de mayor plusvalía, son apenas tres ejemplos de múltiples intentos del gobierno para promover la privatización de la ciudad; en otros lugares la Agencia para la Promoción de Inversiones y Desarrollo de la Ciudad de México PROCDMX -organismo gubernamental promotor de los proyectos señalados anteriormente- ha realizado propuestas similares bajo la figura de asociaciones público privadas que han mostrado ser grandes negocios para los promotores mientras dejan una mínima ganancia para la ciudad (PROCDMX, 2016; Lagunas, 2015).

**III. El desarrollo de la resiliencia urbana en el contexto de la Ciudad de México. Conflictos y contradicciones.**

El término *resiliencia urbana* apareció en la Ciudad de México en el contexto de los eventos reseñados brevemente al final de la parte anterior: el incremento de proyectos de asociación público privada para la renovación de los espacios públicos e iniciativas de normas que tienen como objetivo liberalizar el mercado inmobiliario. La inclusión de la resiliencia urbana en el discurso de las instituciones de gobierno, impulsado por las universidades locales y las instituciones no gubernamentales y multilaterales internacionales, fortalece el paradigma cultural hegemónico dominante con la inclusión de valores relativos a la participación ciudadana que en la práctica, al intentar establecerse dentro de una sociedad clasista, inequitativa y profundamente desigual como la mexicana, no aportan a resolver las diferencias y legitiman la pérdida de funciones del Gobierno a favor de la mercantilización de la vida urbana.

El proceso de incorporación de los valores que promueve la resiliencia urbana en el contexto mexicano se intensificó en 2013, a partir de la creación de la red internacional *100 resilient cities* por la Fundación Rockefeller. Esta institución no gubernamental invirtió 100 millones de dólares en la conformación de la red con el fin de brindar servicios de asesoría y seguimiento a 100 ciudades que inscribieran proyectos con las características de resiliencia urbana.

La Ciudad de México, al igual que otras tres del país, forma parte de esta lista (Rockefeller F., 2016); la Fundación resolvió la inscripción de esta ciudad por proyectos como: el mejoramiento del espacio público en la Alameda Central, el Centro Histórico o el Bosque de Chapultepec, y por el desarrollo de un sistema rápido, seguro y eficiente público de transporte (BRT) *Bus Rapid Transit,* conocido localmente como *Metrobús*, que, de acuerdo con esta institución no gubernamental, impulsaría la generación de empleos, la protección al medio ambiente y la participación de empresas y organizaciones locales en la gestión del transporte público.

A pesar de que la información disponible en la página web de la red *100 resilient cities,* con respecto a las cualidades que permiten sostener el carácter resiliente de esos proyectos urbanos de la Ciudad de México es muy somera, corresponde oponer esa descripción con una relación más elaborada de los procesos de urbanización con los que corresponden esos proyectos urbanos, de manera que sea posible distinguir hasta qué punto los valores que se buscan imponer son suficientes para legitimar las acciones gubernamentales, o si por el contrario la construcción histórica de los procesos de urbanización locales hace evidente el trasfondo ideológico de los valores que se pretende imponer a través del empleo del término.

En lo que corresponde a la mejora de la imagen urbana en las áreas céntricas de la ciudad, de acuerdo con la página web de la red *100 resilient cities,* la Fundación Rockefeller señala que la intercomunicación y participación entre los agentes: sector público, privado, organizaciones civiles, etc., en los distintos proyectos de intervención determinan sus características resilientes. Sin embargo un análisis de mayor profundidad evidencia que esta descripción somera y superficial de los fenómenos de urbanización de la ciudad oculta las disputas históricas por el territorio entre los habitantes y los capitalistas inmobiliarios, y que la incorporación del término *resiliencia urbana* en los proyectos de arquitectura únicamente busca legitimar el desplazamiento de población de bajos recursos de esas zonas.

En efecto, los orígenes del proyecto -inconcluso- de revitalización del Centro Histórico de la ciudad con vistas a su apropiación por parte de empresarios privados pueden rastrearse hasta 1986, cuando una serie de empresas internacionales fueron invitadas a participar en un proyecto de reconstrucción de 13 manzanas al sur de la Alameda Central -en una superficie de 32,000 m2, en donde se construirían tres torres con áreas para oficinas, comercio, departamentos y estacionamientos con una inversión de mil millones de dólares y una construcción de 330,000 m2-, en una zona devastada por el terremoto de 1985. Se trató de un proyecto sumamente cuestionado, ya que implicaba la reubicación de moradores y comerciantes (Hernández, 2001).

Una serie de dificultades inesperadas para los inversionistas, entre las que cuentan la oposición de la población a ser desplazados y las fuertes críticas al intento evidente de usar la peor catástrofe natural de la época moderna en la Ciudad de México para beneficio privado, hicieron que el proyecto original no pueda llevarse a cabo; no fue sino hasta el año 2000, cuando México adoptó oficialmente los principios internacionales que permitían la liberalización del mercado inmobiliario y se consiguió cierta estabilidad política, que se construyó una parte del plan original.

La intervención de las empresas privadas en la reconstrucción de una parte de la zona sur de la Alameda Central elevó desmesuradamente los precios del suelo: de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda SEDUVI, en el periodo 2003-2005 el precio de los inmuebles se incrementó mil por ciento, y Gutiérrez Kirchner, director del Fideicomiso Alameda 1998-2001, asegura que cuando iniciaron los desarrollos de los proyectos, el precio del suelo se incrementó de US$500/m2 a US$10 mil/m2 (González, 2005).

La participación del Gobierno de la ciudad fue fundamental para que los inversionistas privados alcanzaran ese enorme beneficio económico: desde la expropiación de los dueños de los inmuebles dañados en 1985, la promesa de compra del 40% del proyecto original de 1986 para destinarlo a oficinas de la administración pública federal y local, la creación de incentivos fiscales y la bursatilización del suelo prevista por el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas para evitar la caída del proyecto presentado en inicio, hasta el empleo de la fuerza pública para desalojar a la población indeseable para los inversionistas, tales como indigentes y trabajadores informales, son ejemplos de lo anterior.

El otro proyecto por el cual la Ciudad de México se integró a la red *100 resilient cities* es la construcción del *Metrobús*, el sistema de transporte público que funciona mediante un sistema donde está concesionada la operación de las unidades para brindar el servicio y la recaudación de la tarifa a agentes privados, mientras un organismo descentralizado del Gobierno administra, planea y controla el sistema, realiza licitaciones para la limpieza de las estaciones, los equipos de radio comunicación, la reubicación, etc.

Se trata de un proyecto que, por los resultados obtenidos en la disminución de contaminantes –al menos en los primeros años de operación- ha sido reconocido a nivel internacional: por ejemplo, obtuvo el premio *Harvard Kennedy School Roy Award for Environmental Stewardship* en 2009, por la disminución de emisiones de Carbono en la Ciudad (NYC, 2016). Así también el esquema de negocio y los principios de diseño han sido retomados por los responsables del transporte público de muchas otras ciudades latinoamericanas y mexicanas.

La publicidad gubernamental ha posicionado localmente al sistema de transporte público concesionado como una forma no contaminante y segura para la movilidad masiva de personas; lo que no se ha debatido, además de los altos costos del pasaje en relación con el salario básico y el impacto real del sistema de transporte concesionado en el crecimiento del parque automotor privado, tiene que ver con la preferencia de la administración pública de la ciudad por las asociaciones público privadas antes que la provisión de servicios básicos manejados desde el Gobierno, y su vínculo con el discurso expresado a partir del término *resiliencia urbana* como una forma de legitimación.

En el caso del sistema de transporte concesionado, la apertura a las asociaciones público privadas es particularmente reconocida por los inversionistas debido a que abre la puerta a la expansión del capital excedente dentro de nuevas áreas que no han sido explotadas aún; por ello es celebrada –e impuesta a la población- por los grupos hegemónicos aunque los beneficios sociales sean mínimos si se los compara con la ganancia extraordinaria que obtienen los capitalistas.

Un ejemplo relacionado con el sistema de transporte masivo Metrobús es la polémica concesión de espacios publicitarios en las paradas de autobuses dentro de la Ruta 7 que transcurre por el Paseo de la Reforma –planificada, con gran opacidad, para entrar en operación en 2017- que implica la creación de un mercado publicitario y comercial multimillonario: en el acuerdo comercial firmado entre la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. y la SEDUVI consta que dicha actividad dejará a la empresa ganancias por más de 11 millones y medio de pesos anuales por un período de 10 años, mientras que la ciudad recibirá como beneficio la posibilidad de contar con el 10% de los espacios para difundir mensajes de información cívica y cultural.

El anterior es solo un ejemplo de los grandes beneficios para los capitalistas que pueden estar implícitos en un sistema de coparticipación público-privada, que también se relacionan con la urgencia de las élites por mercantilizar cada aspecto de la vida urbana, de manera que no quede sin explotar ningún espacio disponible dentro de las áreas más emblemáticas de la ciudad.

Resulta evidente que, aunque los gobernantes buscan mantener en la opacidad los detalles de los procesos de concesión de servicios públicos, los habitantes cuentan ahora con un número importante de formas de mantenerse informados con respecto a los proyectos de intervención, y también emplean los canales institucionales disponibles para que se reconozcan sus derechos.

Las asociaciones público-privadas, tan criticadas por las distintas organizaciones sociales, requieren medios de legitimación para sostenerse en el tiempo: el discurso basado en la resiliencia urbana, que permite sostener los esquemas de coparticipación bajo las directrices de la Fundación Rockefeller recibió legitimidad en septiembre de 2016, cuando el Gobierno de la ciudad propuso integrar el término a sus políticas públicas como eje transversal y lo institucionalizó mediante el Comité Directivo de Resiliencia, formado bajo el mandato de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático del Distrito Federal con fundamento en el artículo 11, Fracción XIII de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal. (CDMX & 100 resilient cities, 2016:52).

El Gobierno, asesorado por la red *100 resilient cities*, propuso entonces cinco ejes, que consideró prioritarios, para hacer que la Ciudad de México alcance las cualidades del urbanismo resiliente:

 1. Fomentar la coordinación regional, es decir, trascender las fronteras político-administrativas, particularmente con la Zona Metropolitana del Valle de México, con políticas públicas –y valores asociados a éstas- comunes para los municipios del área conurbada y el Distrito Federal. 2. Impulsar la resiliencia hídrica como nuevo paradigma para el manejo del agua en la cuenca de México, que permita acceso equitativo al recurso y por extensión, garantizar la seguridad hídrica de los habitantes. 3. Garantizar el acceso equitativo al equipamiento urbano, vivienda, áreas verdes y espacios públicos, se mejore el entorno y mitiguen los riesgos que implica el cambio climático, a través del manejo sostenible de los recursos. 4. Mejorar la movilidad, a través de un sistema integrado, seguro y sustentable, mediante inversiones en el transporte público y el uso inteligente de datos. 5. Desarrollar la innovación y la capacidad adaptativa, mediante el impulso de herramientas y procesos innovadores, que permitan tanto al gobierno como a los inversionistas y la sociedad reconocer su vulnerabilidad y reducir los riesgos, sin comprometer la competitividad económica y el desarrollo sostenible (CDMX & 100 *resilient cities*, 2016).

Con esa base, el Gobierno de la ciudad adquirió una nueva base legal con la cual legitimar una serie de iniciativas similares al proyecto de renovación de la Alameda Central o la red de Metrobús que podrían eventualmente replantearse en términos del urbanismo resiliente: favoreciendo el predominio de los intereses de clase antes que las necesidades sociales. Los cinco ejes señalados antes deben leerse con sentido crítico, principalmente porque se vislumbra que el propósito implícito tiene que ver más con la apropiación de los capitalistas de los sitios y servicios con alta capacidad de renta que el rescate del espacio público, la salvaguardia de los derechos colectivos o el fortalecimiento de la sociedad civil.

En ese sentido, llama la atención las contradicciones existentes en los documentos que rigen los proyectos de intervención en la ciudad: por ejemplo, en lo que corresponde a la resiliencia hídrica, si bien la meta es reducir la pobreza y la desigualdad hídrica, una de las acciones a ejecutar es: “*ajustar las tarifas a la cantidad consumida de agua en los hogares y que cubra los costos de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, permite mejorar la calidad del servicio y crear conciencia en el usuario respecto al uso desmedido del recurso. Estas tarifas deben reflejar el costo del servicio y ser accesibles para todos”,* argumentando que *[…]“se necesita sensibilizar a la población sobre el verdadero valor del agua y regular su consumo diario”* (CDMX &100 resilient cities, 2016 pp.81).

Del párrafo anterior se puede inferir que el agua, bajo el paradigma dominante asentado en el discurso de la resiliencia urbana, llega a considerarse un recurso natural al que se puede acceder en tanto se pague un precio; de esa manera se legitima la privatización de un recurso natural cada vez más escaso en el Valle de México por parte de las clases hegemónicas dominantes. Eso se vuelve evidente en tanto se han manifestado iniciativas de privatización del agua desde el gobierno local -como la Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México (Pantoja y Guevara, 2014)- que, si bien no han progresado, pueden cobrar cierta legitimidad si se los presenta a partir el discurso que rodea el término resiliencia urbana, como un principio que ahora rige los procesos de urbanización.

Finalmente, es necesario hacer énfasis en la participación ciudadana, considerada primordial para la realización de planificación integral en las ciudades resilientes. La experiencia mexicana ha mostrado que los grupos de poder económico han trascendido las leyes a modo para obtener cada vez mayores beneficios, y por ello son responsables en gran medida del proceso de urbanización caótico del Valle de México y la escasez de recursos naturales –agua potable, áreas verdes, etc.-; los opositores a los proyectos señalados anteriormente manifiestan que esos casos de participación público privada han sido conducidos con opacidad para preservar los beneficios privados de los inversionistas antes que el bien común.

Este debate se reproduce con bastante regularidad en el contexto de la Ciudad de México: tiene que ver con la experiencia acumulada en la historia reciente y con la consolidación de grupos de personas con renovado interés por defender sus derechos. En ese esquema, cabría pensar que el aparecimiento de vecinos organizados en diversas zonas de la ciudad sería un paso importante para generar proyectos con los cuales estuvieran de acuerdo los inversionistas privados y los representantes del Gobierno de la ciudad: sin embargo ello equivaldría a desconocer -o al menos poner en suspenso- las diferencias de clase y conflictos de interés existentes dentro de los grupos de vecinos, y además suponer que no existen relaciones inequitativas de poder entre funcionarios públicos, capitalistas inmobiliarios y habitantes de los barrios en conflicto.

Es ahí donde reside uno de los problemas de fondo de hacen inviable un urbanismo resiliente en la Ciudad de México. Para la creación de acuerdos de este tipo es necesario poner en suspenso las inequidades sociales que determinan el proceso de urbanización, tanto a nivel de los representantes de barrios y colonias como entre los actores sociales dominantes; se requiere construir discursivamente a los *ciudadanos*: sujetos a-históricos que puedan dialogar entre sí al mismo nivel, sin que se interpongan entre ellos las diferencias de clase - ni las relaciones inequitativas de poder- que los distinguen objetivamente. (Delgado, 2011)

Aun si ese sujeto hipotético fuera posible –es decir, si pudieran cancelar los antagonismos sociales y se declarase una tregua imposible a favor de buscar ámbitos de coincidencia- el supuesto diálogo entre iguales se haría con base en los valores hegemónicos desde los cuales se construyen discursos -como el que se basa en el término resiliencia urbana- que guardan íntima relación con los valores de la democracia liberal angloamericana.

Además de lo anterior, en ese caso hipotético se asumiría que esos ciudadanos, plenamente capaces de ejercer sus derechos e iguales entre sí, actúan bajo intereses y metas compartidos que no tienen conflicto con lo que determina la autoridad pública o los capitalistas inmobiliarios; y si existieran conflictos, estos se podrían superar a través del diálogo y el acuerdo, que implicarían a su vez un ejercicio de legitimación de las acciones del poder público y una suerte de concesión de territorios a cuenta de la homologación de las diferencias, bajo los valores y el ejercicio de la resiliencia.

El empleo del término *resiliencia urbana*, por tanto, hace más que enunciar las capacidades que se otorgarían a los habitantes y a los territorios a partir de un supuesto acuerdo y el diálogo entre sujetos que lograron suspender sus diferencias. En realidad, inculca a la población una jerarquía de valores que permite determinadas formas de uso de los espacios públicos, concordantes con los intereses de las élites dominantes bajo la figura de unos valores inmutables, permanentes y universales: como explica Delgado (2011), la ciudadanización es un acto de poder que permite suspender las contradicciones sociales, legitimar el dominio de clase sobre la ciudad y crear un espejismo de unidad entre sociedad y Estado.

**IV. Conclusiones.**

Con base en lo anterior es posible sostener que el término resiliencia urbana, por su contenido ideológico cultural, se emplea para legitimar la privatización de los procesos de urbanización; a través de su uso es posible abrir las fronteras para la internacionalización del capital excedente proveniente de los países dominantes, con efectos negativos para la población de menor ingreso. Su naturaleza ideológica provoca que, con su empleo y de manera implícita se postulen principios y valores generales, supuestamente universales aunque relacionados con la democracia liberal occidental, en los países dependientes latinoamericanos.

Este proceso de internacionalización de valores que legitiman la mercantilización de la vida urbana corre paralelo al debilitamiento del Estado. En el caso del Gobierno mexicano -en los niveles federal, estatal y municipal- el uso del término conlleva que, al interior de las instituciones, se asuma un papel pasivo en los procesos de urbanización y predomine la privatización de los bienes públicos y la creación de asociaciones público privadas. Bajo este esquema -un capitalismo de mercado más perfeccionado- nos encontramos ante un Estado debilitado sistemáticamente por las clases dominantes ya que, ante la privatización de las ganancias por la urbanización extensiva, la respuesta es socializar los costos.

En la construcción discursiva del término “resilencia urbana” se distinguen dos procesos principales. En el primero las organizaciones no gubernamentales, las universidades, líderes de opinión, estudiosos del tema y los organismos de gobierno confieren validez a los valores que sustenta el discurso, colocan entre la población la noción de agotamiento del Estado, y sugieren que la mejor manera de enfrentar los conflictos es actuar directamente ante ellos, sin requerir de las instituciones de Gobierno.

En segundo lugar -como consecuencia de lo anterior- a través del uso del término se legitima la búsqueda del beneficio individual o de grupo. Con ello se abre la puerta a la incorporación de grupos sociales hegemónicos –capitalistas con gran capacidad transformadora- a procesos de urbanización que pueden conducir a la mercantilización de los bienes públicos más rentables; por otra parte, con la difusión del discurso se conmina también a los habitantes mas desfavorecidos a buscar sus propias soluciones sin recurrir a las instituciones de Gobierno: se conocen casos relativamente exitosos de organización popular que son ensalzados por las instituciones y la academia, que se consideran como consecuencia de un comportamiento resiliente, digno de imitarse por otros agentes sociales.

Sin embargo, los conflictos que han surgido del proceso histórico de urbanización de la Ciudad de México y su periferia, determinado en gran medida por la búsqueda de beneficio individual y de clase muestran que, ante una sociedad tan desigual como la mexicana, la mercantilización de la vida urbana conlleva únicamente la apropiación de los beneficios ambientales de las zonas de la ciudad con mejores condiciones por parte de las élites, y el abandono progresivo de la población desfavorecida.

Desde el discurso que rodea el término “resiliencia urbana” los empresarios inmobiliarios -que despojan de sus viviendas a los habitantes más pobres- tendrían un comportamiento resiliente, en tanto emplean el capital excedente para intervenir en las áreas en las que ha fracasado el Estado neoliberal –llevado a un punto de crisis por acción de esas mismas élites. Desde ese punto de vista se mercantilizaría todo aquello que permita altas tasas de retorno en la inversión, y lo que no se pueda colocar en el mercado se dejaría en manos de una población “resiliente”, que se supondría capaz de invertir sus reducidos ingresos en los servicios públicos y la infraestructura necesaria para mantener sus medios de vida.

En consecuencia, lo que se encuentra en juego no es la aplicación o no de un término más en los procesos de urbanización de las ciudades latinoamericanas, sino la necesidad de debatir sus planteamientos generales y vislumbrar, con base en la experiencia local, cuáles pueden ser sus implicaciones en las sociedades desiguales e inequitativas de los países dependientes. Esto porque, bajo la ideología que está detrás de la “resiliencia urbana” no existirían relaciones inequitativas de poder agentes sociales distintos, sino la posibilidad siempre abierta de un acuerdo ciudadano, basado en los valores de una sociedad resiliente; algo que, en el contexto de la Ciudad de México, solo es un postulado alejado de la realidad.

**Bibliografía**

CDMX & 100 resilient cities. [sitio web] 2016. México: Estrategia de resiliencia CDMX. Transformación adaptativa, incluyente y equitativa. [consulta 7 septiembre 2016]. Disponible en: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/resiliencia/

Delgado, M. 2011. El espacio público como ideología. Madrid: Editorial Catarata.

Díaz, J. 2015. La urbe contra los pueblos. En: Subversiones Agencia Autónoma de Comunicación [sitio web, consultado el 4 de septiembre de 2016] Disponible en: http://subversiones.org/archivos/116571

García, G. & Castañeda, H. 2013. El capital inmobiliario como planificador del territorio en México. Caso de estudio: Tecámac, Estado de México, 2000-2008. En: Sanchez, M. Bocco, G. & Casado, J. 2013. La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. pp. México DF: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT. ISBN: 978-607-024-848-1 pp. 529-622

González Méndez, J. 2005. En: La Jornada [sitio web] Camara lenta 19\_Septiembre\_2005. [consultada el 7 de septiembre del 2016] Disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2005/09/19/4n1sec.html

Guillén, R. 2005. México frente a la mundialización neoliberal. 1era ed. 2005, 1era reimp. 2007. México DF: Editorial Era. ISBN-10: 968.411.597.0

Gutiérrez, D. 2015. Normas 30 y 31, el regreso con disfraz de oveja. En: Crónica.com.mx [sitio web, consultado el 11 de septiembre de 2016]

Disponible en: http://www.cronica.com.mx/notas/2015/882015.html

Hernández Juncos, Germain. 2001. Cronología de los acontecimientos en la Zona Sur de la Alameda Central. En: Telles Ferreira, Tatiana H., 2001. Salas Espíndola, Raúl (dir) Tesis licenciatura: “Zona Sur de la Alameda Central”. 55-60 pp. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”, México D.F.

Lagunas, I. 2015. En: Reporte Índigo [sitio web] Protesta a tres tiempos. 04 de diciembre de 2015. [consultado el 11 de septiembre de 2016]. Disponible en:

http://www.reporteindigo.com/reporte/df/protesta-tres-tiempos

NYC, New York City Global Partners Innovation Exchange. [sitio web] 2016. Estados Unidos de América. Metrobús México. [consultado el 4 de Septiembre del 2016]. Disponible en http://www.nyc.gov/html/ia/gprb/downloads/pdf/Mexico%20City\_Metrobus.pdf

ONU-Hábitat [sitio web]. 2016. Río de Janeiro: ONU-Hábitat. Se establece Red de Ciudades Resilientes en México. [consulta 03 de septiembre de 2016]. Disponible en: <http://es.unhabitat.org/se-establece-red-de-ciudades-resilientes-en-mexico/>

Pantoja, S. & Vergara, R. En: Proceso [sitio web] Nuevo plan para privatizar el agua. 22 de mayo de 2014. [consultado el 11 de septiembre de 2016]. Disponible en:

http://www.proceso.com.mx/372860/nuevo-plan-para-privatizar-el-agua-2

Polèse, M. 2010. The resilient city: on the determinants of successful urban economies. En: Working paper, (03) 24 pp., Centre-Urbanisation Culture Société. INRS. University of Quebec, Montrèal, Disponible en: [http://collections.banq.qc.ca/ark:/52327/bs198469](http://collections.banq.qc.ca/ark%3A/52327/bs198469)

PROCDMX 2016. [sitio web] Procdmx, conoce nuestro proyectos, Zodes. [consulta 11 de septiembre de 2016] Disponible en: http://www.procdmx.gob.mx/

Ramírez, K. 2016. En: Excelsior [sitio web] Sin sanciones, a 28 meses suspendida la Norma 26, 02\_01\_2016 [consulta el 11 de septiembre] Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/01/02/1066463>

Rockefeller, Fundación [sitio web]. 2016. Estados Unidos de América. [consulta el 4 Septiembre 2016] Disponible en: http://www.100resilientcities.org/resilience#/-

Schteingart, M. 1979. Sector inmobiliario capitalista y formas de apropiación del suelo urbano: el caso de México. En: Demografía y economía. Vol. 13, No. 4 pp. 449-466. El Colegio de México, México DF.

Por favor pulse “Subir archivos” para cargar su trabajo.

El formato de presentación es el siguiente:

* El trabajo final se debe pegar en la plantilla del Congreso.
* Carátula: Debe incluir el número y nombre de la mesa temática, el título del trabajo y los nombres, apellidos y pertenencia institucional de los autores y el resumen del trabajo.
* Extensión máxima: 20 páginas tamaño A4. (no incluye bibliografía, resúmen o carátula)
* Márgenes Pre-establecidos Fuente: Arial 11 Interlineado: 1,5
* El nombre del archivo debera ser el siguiente: IICLTS\_MTNúmero de la mesa\_Apellido\_Nombre, por ejemplo: **IICLTS\_MT26\_Rodriguez**